

Barceles,

n.º 5663

El Alcalde de esta
Capital me participa hallarse
y adudando en esta cabeza de par-
tido la cantidad de 6771. rs. por
el 4.º trimestre de lo que ha cor-
respondido a ve pueblo en el repar-
to verificado para atender al mini-
sterio de presos pobres.

En su consecuencia previen-
go a V. que si dentro el termino
de 9.º dias no satisfaciere este debi-
to le exigire a V. la multa a que
se ha hecho acreedor y le respon-
sabilidad en que ha incurrido
por haber dejado desatendida esta obli-
gacion tan preceptiva

Dici

guarde a V. muchos años
Castellon 27 de Octubre de 1854

José A.º Broys

Dr. Alcalde de Villafamie

